



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1869-R-2018

Huancayo, 09 MAR, 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 000018-2018-VRI-UNCP de fecha 11 de enero 2018 a través del cual la Vicerrectora de Investigación solicita aprobación del Proyecto de Investigación "Validación del Sistema de apoyo de toma de decisiones para el manejo del Tizón tardío de la papa, bajo condiciones, del Distrito de Huasahuasi Tarma - 2018".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, de gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo;

Que, con Informe N° 043-2018-OPRES/UNCP de fecha 21 de febrero de 2018 el Jefe de la Oficina de Presupuesto al respecto, informa que con Oficio N° 023-2018-DIGI-UNCP el Instituto de Investigación comunica que se está elaborando el procedimiento para aprobar los proyectos de investigación; por lo que se habilitarán recursos por única vez para la ejecución del Proyecto de Investigación "Validación del Sistema de apoyo de toma de decisiones para el manejo del Tizón tardío de la papa, bajo condiciones, del Distrito de Huasahuasi Tarma - 2018" por el importe de S/. 9,144.00, debiendo solicitar el desagregado del proyecto para emitirse la resolución de aprobación;

Que, el trabajo de investigación en referencia, buscará validar un sistema de toma de decisiones para controlar el Tizón tardío en el cultivo de papa, en tres tipos: INIAP, Cecilia, Superchola, Libertad, con la ayuda del DDS (Sistema de Apoyo a las Decisiones) a través de una frecuencia de aplicación e evaluación de 8-12-15 días para obtener la mejor estrategia de control para causar un menor impacto ambiental; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Investigación "Validación del Sistema de apoyo de toma de decisiones para el manejo del Tizón tardío de la papa, bajo condiciones, del Distrito de Huasahuasi Tarma - 2018" por el importe de S/. 9,144.00 según el presupuesto del proyecto de investigación, de acuerdo al desagregado que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente resolución.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR